

RESOLUCIÓN N° 3.958 / 2.022

VISTO: El Expediente N° 028/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque U.C.R.. Declarar de Interés Cultural, Social y Artístico para el Departamento de Junín, la serie en formato road movie “Camino a la libertad”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Sociocultural del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-035;

Que luego de 208 años, quedan las huellas del paso del General San Martín por la Provincia de Mendoza, y a través de estos lugares, podemos conocer al Gran Capitán como el estratega, como Gobernador, como político, como vecino y no menos importante, como un hombre sencillo y padre de familia;

Que esas huellas quedarán plasmadas en una serie que mostrará los lugares que recorrió el General San Martín en su paso por Mendoza;

Que José Francisco de San Martín, nació el 25 de febrero de 1.778 en Yapeyú, Provincia de Corrientes. Hijo del Capitán Juan de San Martín y de Doña Gregoria Matorras. En 1.781 la familia de Don Juan de San Martín se radica en la Provincia de Buenos Aires y en 1.783 arriban a España. Allí José de San Martín iba a forjar sus primeros pasos como militar, siendo soldado del Ejército Real, dentro del regimiento de Murcia, del arma de Infantería. Si bien luchó para el país español, donde fue condecorado con medalla de oro y ascendido a Teniente Coronel, comenzó a vincularse con jóvenes que forjaban planes de independencia para los pueblos americanos. En 1.811, se retira del Ejército Real y comienza el retorno a “Su País Nativo” como él lo llamaba;

Que en la vuelta a su pueblo natal, San Martín constituye las bases del Regimiento de Granaderos a Caballo, siendo nombrado Coronel de este memorable ejército. Su primera batalla victoriosa fue en San Lorenzo, comenzando así, su lucha por la emancipación de los pueblos americanos. Al relevo del General Belgrano, San Martín queda a cargo del Ejército del Norte. Considera que no es suficiente un solo ejército creando así un segundo frente para emprender su lucha en vista de derrotar al Virrey del Perú. En 1.814, se designa a San Martín como Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, con jurisdicción sobre las Provincias de Mendoza, San Juan y San Luis. Se radica en Mendoza, considerándola como el sitio estratégico para la lucha por la Independencia, ejerciendo el gobierno civil de Cuyo y organizando el Ejército de Los Andes, quienes tendrán como objetivo el cruce de la Cordillera de Los Andes, considerada ésta como nuestra mayor épica militar;

Que su pasaje por Mendoza se verá reflejado en “Camino a la Libertad”, una serie en formato road movie, compuesta por 7 capítulos de entre 5 y 8 minutos de duración cada uno, creada para ser transmitida en formato web. Es una

producción completamente mendocina, con un equipo técnico compuesto por Roberto Tripolone, historiador, profesor de historia e investigador; Pablo Tello en la dirección y Dana Soria, en la producción de la serie;

Que en cada capítulo, se recorre un lugar diferente de la Provincia de Mendoza, donde el General San Martín tuvo su paso. Los Departamentos protagonistas de “Camino a la Libertad” son Junín, San Martín, Las Heras, Malargüe, San Carlos, Tunuyán y la Ciudad de Mendoza. Cada capítulo mostrará aquellos lugares icónicos donde el Gran Capitán dejó su huella, dialogarán con especialistas quienes, siguiendo un orden cronológico, contarán datos de interés, explicarán los detalles geográficos de cada escenario y nos introducirán en la historia de nuestro Padre de la Patria;

Que el primer capítulo viajará hacia tierras del Este de la Provincia, y recorrerá el Departamento de Junín;

Que lo importante de este trabajo es destacar la visualización y la puesta en valor de nuestro Departamento en ese contexto histórico de aquel paraje del Retamo, como el primer lugar donde el eterno Libertador fue recibido y albergado en su llegada tras ser nombrado Gobernador Intendente de Cuyo en 1.814. Este hecho significa colocar en las páginas de la historia y referenciar geo localmente la ubicación de los sitios y lugares de estas tierras que fueron tan importantes para la gesta libertadora, y sobre todo para intentar comprender que en estas tierras San Martín, se sintió un paisano, un criollo más;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera importante destacar y dar valor a esta obra cultural, tan importante para los argentinos, donde queda manifestado el paso del Libertador por nuestro Departamento;

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de Interés Cultural, Social y Artístico para el Departamento de Junín, la serie en formato road movie “Camino a la Libertad”.-

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.